



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 456

10 de octubre de 2001

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Jesús Fermosel Díaz

Sesión celebrada el miércoles 10 de octubre de 2001

---

### ORDEN DEL DÍA

---

1.- **C-254/01 RGEP. 2221 (V).** Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación de los enfermos psíquicos del Instituto Psiquiátrico de Salud Mental "José Germain", de Leganés, residenciados en pisos tutelados por dicho Instituto y ubicados en la mencionada localidad madrileña.

2.- **C-282/01 RGEP. 2401 (V).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre competencias de su Consejería previstas para su traspaso a los Entes Locales dentro de la futura negociación respecto al Pacto Local.

3.- **Ruegos y Preguntas.**

---

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 17 horas y 5 minutos.  
 Página ..... 13311

— **C-254/01 RGEP. 2221 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación de los enfermos psíquicos del Instituto Psiquiátrico de Salud Mental “José Germain”, de Leganés, residenciados en pisos tutelados por dicho Instituto y ubicados en la mencionada localidad madrileña.**

Página ..... 13311

-Interviene la Sra. García Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 13311

-Exposición del Sr. Director Gerente del Servicio Regional de Salud.

Página ..... 13311-13314

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 13314-13318

-Interviene el Sr. Director Gerente, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 13318-13321

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. García Álvarez, el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 13321

— **C-282/01 RGEP. 2401 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto**

**de informar sobre competencias de su Consejería previstas para su traspaso a los Entes Locales dentro de la futura negociación respecto al Pacto Local.**

Página ..... 13321

-Interviene el Sra. García Álvarez, cediendo la palabra al Sr. Marín Calvo para que exponga los motivos de la comparecencia.

Página ..... 13321

-Interviene el Sr. Marín Calvo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 13322

-Exposición del Sr. Director General de Salud Pública.

Página ..... 13322-13323

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 13324-13327

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 13327-13328

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Marín Calvo y el Sr. Fernández Martín.

Página ..... 13328

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Diputados.

Página ..... 13329

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 13329

-No hubo ningún ruego ni ninguna pregunta.

Página ..... 13329

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 34 minutos.

Página ..... 13329

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Sanidad. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación de los enfermos psíquicos del Instituto Psiquiátrico de Salud Mental "José Germain", de Leganés, residenciados en pisos tutelados por dicho Instituto y ubicados en la mencionada localidad madrileña.**

———— C-254/01 RGE. 2221 (V) ————

Se ha recibido un escrito del señor Consejero delegando la comparecencia en el Director Gerente del Servicio Regional de Salud. Para explicar los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señor Presidente. Quiero lamentar, una vez más, no poder contar con la presencia del señor Consejero y agradecer, por contra, la presencia del señor Director Gerente. Yo creo que la comparecencia ha sido debidamente sustentada por usted, y, por tanto, quedo a la espera de las respuestas que nos pueda dar el Director Gerente del Servicio Regional de Salud.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Para contestar, tiene la palabra el señor Director Gerente del Servicio Regional de Salud.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD** (Jara Delgado): Con la venia, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Una vez más, comparezco ante ustedes para informarles acerca de la situación de los enfermos psíquicos del Instituto Psiquiátrico del Servicio de Salud Mental "José Germain", de Leganés, residenciados en pisos tutelados por dicho Instituto y ubicados en la mencionada localidad

madrileña.

Uno de los objetivos del Instituto Psiquiátrico "José Germain", y específicamente del Programa de Rehabilitación y Apoyo Comunitario, es la creación de estructuras de alojamiento que cubran las necesidades de vivienda de los pacientes atendidos. El Programa de Apoyo Comunitario define las características de cada una de las alternativas intermedias y el grado de supervisión que, por parte de los profesionales, requiere cada una de ellas. El Programa de Apoyo Comunitario de Pisos Tutelados surge, en febrero del año 87, con la implantación de dos primeros pisos para un total de ocho pacientes; en el transcurso de los últimos ocho años se incrementaron hasta el número actual de seis pisos, con una capacidad total de 20 pacientes. Los pisos cuentan con una estructura de organización de la supervisión, cuya responsabilidad recae en el Programa de Apoyo Comunitario. Desde este Programa, y a través del equipo de supervisión, se atienden los aspectos de: apoyo a la autonomía personal y social, manejo del entorno del piso, organización de las normas de funcionamiento, y manejo de las relaciones del grupo del piso, así como las acciones de gestión que posibilitan el mantenimiento de la infraestructura de los mismos.

Los pisos supervisados configuran, en su conjunto, un dispositivo de alternativa residencial - me gustaría remarcar el aspecto alternativo de este tipo de recurso- inscrito en la red general de asistencia del Hospital Psiquiátrico "José Germain". Se conciben como una alternativa a la hospitalización para pacientes enfermos mentales crónicos que necesitan un nivel de supervisión que, de no ser facilitado desde este dispositivo, implicaría, en la inmensa mayoría de los casos, una institucionalización en unidades hospitalarias. Los pisos proporcionan a los pacientes un entorno protegido en un alojamiento con un alto nivel de supervisión, de forma que mantengan la integración en un medio comunitario, en un contexto normalizado, y en régimen asistencial ambulatorio. El piso estará insertado en bloques de viviendas normalizados, completamente amueblado, incluyendo un teléfono a disposición de los inquilinos habituales, es decir, los pacientes del Hospital "José Germain".

En la actualidad, existen tres diferentes modalidades de pisos. En primer lugar, hay pisos alquilados por los propios pacientes a través de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos;

concretamente dos: uno, de hombres, y, otro, de mujeres, que tienen un alquiler normalizado a precio de mercado, y cuyo coste es sufragado en su totalidad por los pacientes que los ocupan a través de la ayuda de rehabilitación en aquellos casos que lo precisen. La dirección de estos pisos es concretamente: tres plazas para hombres en la calle Virgen del Camino, y tres plazas para mujeres en la calle Emilio Simón, ambos en Leganés.

En segundo lugar, hay dos pisos, uno para cada sexo, cuya propiedad corresponde a la Comunidad de Madrid, que sufraga la totalidad de los gastos: agua, luz, comunidad, contribución y teléfono. El resto de los gastos que origina la convivencia en un piso normalizado es sufragado por los pacientes que los ocupan. La dirección de estos pisos es en la calle Bélgica del Carrascal, en Leganés.

En tercer lugar, dos pisos concedidos por el Ivima, Instituto de la Vivienda de Madrid. El alquiler de los mismos es sufragado por el Hospital Psiquiátrico "José Germain", así como el coste del agua, la luz, la comunidad y la contribución. Los citados inmuebles se encuentran en la calle Reina Sofía, en Leganés Norte, así como el segundo, que es también para hombres, y que está en el mismo inmueble.

Hay establecido un acuerdo entre la Comisión de Tutela de Adultos de la Comunidad de Madrid y el Instituto Psiquiátrico "José Germain" para el seguimiento y supervisión, sobre todo, de la gestión de los pisos supervisados con las siguientes condiciones: En primer lugar, la Comisión de Tutela firma en nombre de sus tutelados los contratos de arrendamiento de los pisos en los que vivirán con otros pacientes procedentes del programa de rehabilitación. En segundo lugar, el Instituto Psiquiátrico garantiza la supervisión de los pisos y sus dispositivos de rehabilitación y apoyo comunitario en cualquiera de los casos. Se establecen, como ámbito de aplicación del citado Programa de Pisos Supervisados, como pacientes prioritarios del Programa aquellos que debido a su psicopatología sufren deterioro o discapacidad importante que no cuentan con un soporte familiar y residencial adecuado y suficiente para cubrir sus necesidades y que en su mayor parte, o bien se ven obligados a pasar largos periodos en la unidad de rehabilitación o están residiendo en ella desde hace bastante tiempo.

Durante este tiempo han pasado por el

recurso, en su conjunto, un número de 31 pacientes, lo cual implica una baja tasa de rotación, dada la gravedad del perfil de los pacientes que habitualmente utilizan este tipo de recursos. Entre las características de estos pacientes figuran las siguientes: que se trate de pacientes atendidos en la red pública de salud mental del área de influencia; necesitan llevar varios años institucionalizados; tener un nivel de autonomía escaso, que, sin necesidad de una supervisión de tipo hospitalario, sí tienen la necesidad de una supervisión general; estar compensados psicopatológicamente o no presentar comportamientos agresivos ni conflictivos; no contar con un medio familiar adecuado que les preste los apoyos necesarios para vivir con aceptable calidad de vida; necesidad de apoyo para la autoadministración de medicación y mantener la adherencia al tratamiento, y, como factor excluyente, no presentar problemas de alcoholismo o toxicomanías.

En relación a los recursos que el Hospital Psiquiátrico de Leganés dedica a este Programa, podemos decir que los pacientes adscritos a los pisos mantienen su vinculación asistencial con su Centro de Salud Mental de referencia y su adscripción a todos los servicios comunitarios normalizados en función de su domicilio de referencia. Cuentan con equipo de supervisión específico que consta de: un psicólogo, que hace las veces de coordinador general del programa; un psiquiatra; una trabajadora social; una diplomada en enfermería supervisora a su vez, y dos auxiliares de enfermería en turnos de mañana y de tarde. Cuentan, además, con un vehículo de transporte exclusivamente dedicado a ellos.

La supervisión contempla aspectos no sólo médico-sanitarios sino también de relación social y de gestión económico-administrativa. De tal supervisión se encarga tanto el personal de enfermería como el personal facultativo adscrito al Programa Comunitario de Pisos, contando, además, con la participación de colaboradores o voluntarios para temas de ocio y contacto social y de personal administrativo para apoyar las gestiones administrativas y de gastos de los pacientes.

En relación a la supervisión de enfermería, podemos decir que es una supervisión diaria. Durante el horario de mañana se realiza por el personal de enfermería, con dos auxiliares de apoyo a esta supervisión, y el tiempo dedicado a la supervisión será flexible, respondiendo siempre a

las necesidades de los pacientes. Progresivamente, se irá retirando, en la medida que los pacientes adquieran más independencia, hasta reducirlo a los mínimos que se consideren óptimos siguiendo el principio de intervención mínima necesaria. Para el ejercicio de esta supervisión podrá contar con el servicio de ayuda a domicilio, voluntariado social y colaboradores sociales.

Durante la noche y la tarde, así como durante los fines de semana, la supervisión se realiza por parte del personal de enfermería adscrito al Programa de Apoyo Comunitario. Asimismo, las actividades a desarrollar persiguen ayudar a los pacientes que viven en el piso para contribuir a la maximización de sus habilidades de manera que les permitan adaptarse y manejarse en un contexto comunitario, como es una vivienda alquilada, con el mayor nivel de autonomía posible como objetivo último de todo el programa.

En segundo lugar, la supervisión facultativa que implica la supervisión de la medicación será llevada por el psiquiatra adscrito al programa citado. La supervisión de los pacientes en su aspecto de convivencia personal, programa de rehabilitación y objetivos de reinserción, corresponden al psicólogo, a través del trabajo del tutor adscrito o a través de contacto personal individual o en grupos. Existe un control directo del estado clínico y psicopatológico de los pacientes por parte del psiquiatra y psicólogo adscrito al programa; existe, además, un protocolo estricto de actuación en urgencias por parte de los servicios de guardia del Instituto.

Se establece una reunión semanal de convivencia por pisos, en la que está presente el DUE responsable del programa; la trabajadora social y los pacientes adscritos al programa, y el objetivo de la reunión no es otro que dirimir posibles problemas relacionados con la convivencia diaria, el desarrollo de las actividades ordinarias o el incumplimiento de las normas. Asimismo, también se hará frente a los posibles problemas surgidos a lo largo del transcurso ordinario de una convivencia semanal. Está prevista, además, una reunión semanal de seguimiento clínico por parte del psiquiatra y del psicólogo con objeto de observar la evolución sintomatológica, el seguimiento de la prescripción farmacológica y dar apoyo terapéutico a los residentes. Igualmente, se establecen las citas individuales que se estimen pertinentes, tanto por lo observado en los grupos de seguimiento como a requerimiento del personal de enfermería.

Es importante destacar que todos los pacientes son vistos en grupos terapéuticos dos veces por semana, además de las consultas individuales que sean necesarias a demanda. Por otro lado, la totalidad de pacientes de los pisos tutelados acuden diariamente al centro de día, tanto para su asistencia a los talleres de rehabilitación como para la toma de su tratamiento, la recepción de su dieta diaria o la asistencia a los grupos referidos.

En tercer lugar, la supervisión de voluntarios y colaboradores sociales. Las tareas encomendadas a los colaboradores son, fundamentalmente, de apoyo y acompañamiento, ocio y tiempo libre y contacto social, y aprovecho este momento para reconocer la enorme labor que desinteresadamente hacen estos voluntarios en el seno de esta unidad del Instituto "José Germain".

En cuarto lugar, la supervisión económica. El control de las cuentas, manejo de cartillas, supervisión de la situación económica y las gestiones administrativas será llevado a cabo por la trabajadora social del Programa de Apoyo Comunitario, exactamente igual que la del resto de pacientes ingresados en la unidad de rehabilitación. Esta tarea estará apoyada por el administrativo de la unidad de rehabilitación y por el administrativo adscrito por la Administración del Instituto.

Finalmente, es importante destacar que por parte del personal del Instituto se realizan ordinariamente limpiezas periódicas, así como las reparaciones pertinentes por parte del personal de mantenimiento cuando se estiman necesarias.

En relación a los objetivos del programa mencionado en la comparecencia, proporcionar un alojamiento supervisado a un grupo de pacientes graves, como un paso más que les ayude a integrarse en el medio comunitario, y, en aquellos casos que están siguiendo un proceso de rehabilitación, culminar el plan de rehabilitación desde un contexto más normalizado y en régimen ambulatorio. Desde esta alternativa residencial, y siguiendo la línea de continuidad asistencial prestada por el Instituto, se tratará de dar una alternativa residencial para promover la desinstitucionalización; dar una alternativa a un ambiente familiar desestructurado hostil o inexistente; promover la independencia de los pacientes, facilitando su integración en recursos comunitarios, sociales, ocupacionales, culturales y recreativos; promover el mantenimiento de hábitos

de autocuidado y autonomía personal; promover el mantenimiento de la adherencia al tratamiento, control psicopatológico y autoadministración de la medicación con supervisión de profesional, y promover la inserción y mantenimiento en la Comunidad.

En relación a la financiación que recibe este Programa 747 de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, contempla para el Instituto Psiquiátrico un total de 2.213 millones de pesetas del presupuesto destinadas al Servicio Regional de Salud. El importe empleado entre Capítulo I y Capítulo II, sólo para estos pacientes, se estima en torno a los 46 millones de pesetas, según criterio de imputación interna. Por supuesto, todos estos gastos están anualizados.

En definitiva, respecto a las condiciones técnicas, condiciones sanitarias de mantenimiento general, cabe decir que este Programa no solamente no es satisfactorio, sino que es, digamos, prototípico, ejemplar y, en estos momentos, podemos decir que constituye uno de los motivos de orgullo del centro de referencia, y es copiado, es emulado en otras zonas del territorio nacional, como consecuencia de, primero, ser pioneros; segundo, mantenerse en el tiempo y dar unos magníficos resultados, a pesar de la gravedad de los enfermos. Nada más, señor Presidente; muchas gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director Gerente del Servicio Regional de Salud. Iniciamos el turno de Portavoces dando la palabra a la Portavoz de Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Disculpe, pero antes no le manifesté la sustitución de don Ángel Pérez por don José Guillermo Marín Calvo.

Pasando al objeto de la comparecencia, señor Jara, ciertamente, me deja usted sorprendida. Mi Grupo está de acuerdo, como no podía ser de otra manera, con el programa en su conjunto; pero de lo que venimos a hablar aquí es de la situación en que se ha encontrado ese programa y la situación que hemos visto en los pisos tutelados. De eso veníamos a hablar, no de otras cuestiones. Yo le agradezco la información presupuestaria; no se preocupe, porque prestaremos mucha atención en estos nuevos presupuestos, aunque vengan en

euros, a cuál ha sido el aumento correspondiente.

Usted me ha hablado de que existe un equipo multidisciplinar que tiene que supervisar esos seis pisos; me ha hablado de las características del programa en su conjunto -yo también lo tengo aquí-; me ha hablado, como no podía ser de otra manera, estando como estamos en la Comunidad de Madrid, de que somos los pioneros y prototipo de ésta y cualquier otra cosa para que nos contemplan las otras Comunidades del Estado español; pero no me ha hablado usted de lo que yo le podría mostrar en estas fotos que tengo aquí, señor Jara; de eso no me ha hablado usted. Usted no me ha hablado de la situación en la que se encontraban esos enfermos en su entorno; no me ha dicho ni una sola palabra. Dentro de ese presupuesto que usted ha mencionado, ¿está precisamente la reparación, como ha dicho usted, "cuando se estime necesaria"? Yo me imagino que, puesto que estas personas que están allí, estos pacientes, estos usuarios están consiguiendo un nivel de independencia -esperemos que cada vez sea mayor-, según el programa, también se supervise cómo van consiguiendo poco a poco ese nivel de independencia. Eso está en el programa: tienen que dedicarse a unas labores concretas dentro del piso, y, sin embargo, como no ha habido una adecuada supervisión, al final, éste es el resultado: el que aparece en las fotografías que tengo aquí.

Mire usted, ha habido cambios en el Instituto; cambios de importancia y, casualmente -insisto en que, probablemente, por mucha casualidad-, se han producido después de las denuncias que se han efectuado en el municipio de Leganés, por causa y por mor de los problemas que había en estos pisos tutelados, entre otras muchas más de todos conocidas y que no voy a tratar aquí porque no es el objeto de esta comparecencia. Yo venía con la idea, en primer lugar, de reconocer, precisamente, estos cambios que se han efectuado, porque creo que ya era hora de que se hicieran; yo venía aquí para decirles a ustedes que vamos a estar atentos a lo que haga el nuevo Gerente del Instituto, para, en su momento, desde luego, pedir su comparecencia y que nos cuente cómo está y qué se está haciendo en ese sentido en Leganés. Pero como usted me acaba de contar esto, la verdad no sé si decirle al señor Gerente, al cual me acaban de presentar, que se siente a su lado y nos lo explique un poquito más detalladamente, porque, a lo mejor, como usted tiene muchas cosas que hacer,

no le ha contado exactamente qué es lo que estaba pasando allí.

Señoría, han cambiado ustedes al Gerente e imaginó que le habrán dado carta blanca a él mismo para que pueda cambiar el equipo, porque, si no, desde luego, pocas cosas vamos a cambiar en el futuro.

Creo, Señoría, que la situación de los enfermos mentales en nuestra Comunidad es penosa; Hay quejas por parte de los trabajadores; hay quejas por parte de los padres y familiares; hay quejas de todo tipo ante la situación en la que se encuentran este tipo de enfermos en nuestra Comunidad. Algunas veces cuando visitamos estos centros nos da la sensación de que nos encontramos ante enfermos de tercera o cuarta categoría en nuestra Comunidad. Por tanto, ese prototipo, a veces, a nosotros no nos lo parece, porque, si es así, ¡qué horror para el resto de Europa!, y ya no hablo del resto de las Comunidades.

Evidentemente, según el protocolo que obra en mi poder, y que usted tan detalladamente nos ha contado, hay una serie de actividades encomendadas a según cuál sean los niveles competenciales que cada profesional tenga, además de las tareas que realizan los voluntarios o los que prestan la prestación social, valga la redundancia.

Yo le pregunto, señor Jara, ¿qué pasa con las personas que estaban haciendo esa prestación ahora que ya no existe? ¿Se está sustituyendo, por ejemplo, en los talleres que usted ha mencionado a las personas que estaban realizando esa labor o no se están sustituyendo?

Usted ha hablado del tiempo del que disponen. Yo tengo un dato que espero que usted me lo aclare, y, además, me tranquilice, porque el tiempo de supervisión de estos pisos por parte de las personas a las que les corresponde no llega a un máximo de 20 minutos por piso; o sea van a la carrera. Me gustaría hacerle unas preguntas, señor Jara, ¿cuántos trabajadores cubren el servicio? ¿Existe algún proyecto en la Consejería para aumentar el número de pisos? Ya le manifestamos antes que estábamos de acuerdo con el programa. Vuelvo a insistir: ¿se han sustituido en los talleres a los voluntarios, a los que hacían la Prestación Social? Y, ¿cómo es posible, señor Jara, que en el protocolo no se considere necesario, ante la no respuesta telefónica en estos pisos, la atención

inmediata, la supervisión inmediata de los mismos para ver qué es lo que pasa? ¿Cómo se puede decir que hay que esperar un tiempo prudencial -y no se fija cuánto tiempo se considera prudente- para atender lo que allí está pasando?

Por último, una pregunta que seguro que no está relacionada con el objeto de esta comparecencia, pero que, si usted conoce, porque es preocupante, sí me gustaría que me la contestará. Este hecho, de ser cierto, se produjo en la residencia. ¿Es cierto, señor Jara, que el desconocimiento de los hábitos alimentarios de un enfermo por parte de la empresa que sirve el "catering", provocó un incidente extremadamente grave en el mismo? Gracias, señor Jara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Jara. Hemos dicho desde nuestro Grupo en muchas ocasiones que la salud mental es la hermana pobre de la sanidad madrileña, y, desde luego, incidentes como el que hoy nos trae a esta comparecencia no hacen otra cosa que afirmarnos en nuestra creencia. Seguramente las plazas para enfermos mentales gravemente afectados, las plazas de este carácter sustitutivas del domicilio habitual, son una necesidad importante en la Comunidad de Madrid; las plazas son escasas para el número de usuarios que las precisarían y es un tipo de dispositivos en salud mental que deberíamos cuidar especial y expresamente porque son precisamente los dispositivos que tienen que ver con la reinserción y con la sustitución del hospital psiquiátrico, por un lado, y el entorno familiar, por otro, cuando éste no existe.

Da la impresión de que hay bastantes más usuarios susceptibles de utilizar este tipo de dispositivos que los dispositivos existentes en la Comunidad, desgraciadamente muy escasos, porque ustedes mantienen un crecimiento presupuestario cero en esta materia desde hace mucho tiempo, y, en cualquier caso, en este año incluso hay un descenso relativo con respecto a los presupuestos del año anterior.

Hoy, como tantos otros incidentes en materia de salud mental, como los incidentes en el

Hospital Psiquiátrico Provincial, como los incidentes que ahora se nos relatan de los pisos, aparece una vez más, quizá como una anécdota, pero una de estas anécdotas duras en salud mental, porque estamos hablando de personas dependientes de la Comunidad de Madrid, que tienen acceso a un dispositivo y que luego esos dispositivos están, en el mejor de los casos, si no abandonados, sí al menos poco cuidados.

En el caso de estos pisos, por ejemplo, se nos habla de dos limpiezas al año, y yo quisiera que me confirmara usted si es cierto ese dato, es decir, si los servicios de limpieza del hospital, los servicios de limpieza públicos intervienen en los pisos dos veces al año y el resto del año se fía exclusivamente, imagino, a los programas de autonomía personal que se supone que se deben impartir a estos enfermos. Sinceramente, a mí me parece escasísimo que ese cuidado se produzca solamente dos veces al año, y también la vigilancia sobre la limpieza de los pisos.

Creo que ustedes tienen que prestar una atención mucho mayor a este tipo de incidentes, que esa atención debe ser una atención expresamente presupuestaria, es decir, que hay que empezar a tomarse en serio este tema, y tengo la esperanza de que después de discutir sobre esto en varias ocasiones en los presupuestos para el próximo año haya una dotación sustancialmente mayor para la salud mental madrileña.

Quisiera que usted reconfirmara, si me permite el término, los datos que nos ha dado en su primera intervención, es decir, hay un asistente social, un psicólogo coordinador y un psiquiatra que están dedicados en exclusiva a programas relacionados con estos pisos, y una DUE y dos auxiliares de enfermería que también están en exclusiva dedicados a los programas asistenciales en esos pisos. No es ésa la noticia que yo tengo; es un programa mucho amplio en el que están los pisos, y este personal forma parte de un programa más amplio.

Quiero que me confirme si es cierto que las visitas de las auxiliares de clínica a los pisos se producen diariamente: una visita de mañana y otra visita de tarde, como usted ha afirmado, y si realmente hay un control sobre la presencia de los enfermos en el piso; en fin, si esos protocolos se cumplen a diario, en condiciones y con garantías de que el seguimiento es cierto, con garantías de que no se rellenan los papeles como un acto

administrativo.

Finalmente, le voy a pedir, y se lo voy a pedir por escrito como una petición de información, salvo que usted me diga que me lo puede hacer llegar a corto plazo y, entonces, no hará falta todo el mecanismo lento y a veces lleno de amparos y desamparos de esta Cámara, las cuentas, es decir, la gestión que se hace del dinero de estos enfermos. Estos enfermos depositan sus pensiones no contributivas y otras prestaciones y, a cambio de eso, parece que hay incluso, en alguno de los pisos, dinero ahorrado. Según mis noticias, estamos hablando de pensiones de 30.000 pesetas; estamos hablando de cuatro habitantes por piso aproximadamente, y, al menos en algún caso creo que hay hasta un millón de pesetas ahorrado en uno de los pisos. Me gustaría conocer esas cuentas, y a la persona que las gestiona también me encantaría conocerla, porque me gustaría que gestionara también mi propia economía personal.

Si usted tiene datos sobre las cuentas y me los da ahora, ciertamente me agradecería; si no los tiene, por favor, hágamelos llegar, y, si no me los hace llegar y le formulo una petición de información, por favor, contéstemela antes del primer amparo o, en cualquier caso, entre el primero y el segundo, es decir, antes de 20 ó 24 meses, porque me parece interesante saber cómo se está gestionando eso. Además, me parece fundamental que usted adquiriera el compromiso de vigilar lo que está ocurriendo en esos pisos, puesto que hay una denuncia encima de la mesa, así como que tome las medidas adecuadas para que eso funcione como tiene que funcionar.

Quiero señalarle, además, otra cosa que me ha sorprendido. Usted ha dicho que hay 20 plazas en estos seis pisos tutelados, y en este momento hay 16 plazas ocupadas; por lo tanto, hay cuatro plazas vacantes. Son cosas que sorprenden cuando, a mi juicio, las necesidades son mucho más elevadas que 20 plazas, y, sin embargo, hay plazas vacantes en estos pisos. Me gustaría que todas esas cosas las atendieran ustedes con un poco más de prontitud y tuviéramos la ocasión, en una próxima comparecencia, de imaginar que la salud mental en nuestra Comunidad ha mejorado, aunque sea un poquito, respecto a esta lamentable línea de partida que tenemos en este momento. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a la Portavoz de Izquierda Unida que haya traído este tema ante esta Comisión, así como al Gerente del Servicio Regional de Salud, don Juan Luis Jara, la exhaustiva información que nos ha dado sobre el funcionamiento de los pisos tutelados que están al servicio de la atención de los enfermos con problemas de salud mental en el área de Leganés.

Hay un hecho que me sorprende enormemente: que durante muchos años venimos haciendo los deberes mal, o que no los hemos hecho. Yo ya soy un Diputado antiguo aquí, y desde el año 1986 el Gerente del Instituto "José Germain" ha comparecido regularmente y todos los Grupos le han felicitado por cómo funcionaba la asistencia en el Instituto "José Germain", y basta remitirse a los Diarios de Sesiones para comprobarlo; desde el año 1986, insisto. Éste es un programa que empieza en el año 1987, por lo que yo entiendo que, cuando felicitábamos eso, también se incluiría este programa, porque ninguno hemos hecho expresa mención a que ahí funcionara mal; por tanto, o antes hacíamos las cosas mal, o es que la cosa no está tan mal como queremos hacer ver, y, a lo mejor, es una "vendetta" entre un grupo de personas. Y le digo que es una "vendetta" entre un grupo de personas porque un comité de empresa, en un comunicado que hace el 21 de mayo, no se quieren pronunciar sobre este tema ya que dicen que es un tema de un partido político; eso es lo que dice el comunicado. Digo yo que el comité de empresa del Instituto, que estará conformado por distintas fuerzas sindicales, algo también opinará de esto y algo tendrá que ver. Ése es un tema que quería aclarar.

Yo no pongo en duda en absoluto que la información que se dé pueda ser cierta; no lo pongo en duda, porque los datos son como son. Pero habría que ver si esos datos son de un día o si es en general, porque, claro, nosotros podríamos tener aquí una celebración, dejar esto como una sala de partos, a continuación viene alguien y hace una foto, y dice: "¡Hay que ver cómo está la Asamblea!" Evidentemente, la Asamblea hay que verla después de la limpieza, y saber si esa limpieza se hace todos los días. Si resulta que uno hace la foto el día que no se limpia o después de haberlo ensuciado, puede

dar lugar a datos que no son ciertos.

En cualquier caso, a mí me parece que hay una postura buena por parte del Gerente del Servicio Regional de Salud: que toma nota de este asunto, y lo empieza a vigilar; y, por la información que obra en poder de este Diputado, no parece ser que haya denuncias que consten en la secretaría del centro. Eso no lo ha denunciado nadie.

La única denuncia se ha hecho por un Concejal de un Grupo político, del Ayuntamiento de Leganés, en su legítimo derecho; es decir, que yo no discuto la legitimidad de su derecho ni discuto si lleva o no razón: cuando uno hace la denuncia, lo asume. Luego parece ser que hay enfrentamientos entre el Gerente que había entonces y un Concejal de este Grupo Parlamentario. Ese enfrentamiento es lo que yo intuyo; ese enfrentamiento que hoy se trae aquí, y, si aquí lo que traemos son los enfrentamientos en lugar de los intereses de los enfermos, me parece un tema grave.

Me gustaría que en la próxima comparecencia que tenga que hacer el Gerente actual del Instituto "José Germain" para explicar la Memoria que haya sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas se vea cómo está este tema, porque imagino que puntualmente nos tendrán que dar la información de qué es lo que ocurre con este Servicio, aunque nosotros ya estaremos al tanto para pedirla de forma detallada y saber exactamente qué es lo que ocurre. A mí me sorprende que desde el año 87 hasta ahora no haya habido problemas; eso me sorprende; es un hecho sorprendente, pero puede ocurrir que las cosas se deterioren un día y antes no tenían por qué estar mal. Si es así, yo seré el primero en denunciar, junto con los demás, el que esto no esté funcionando bien.

Me ha llamado mucho la atención lo de las cuentas de los enfermos, pero, señor Sanchez Gatell, olvídense de que en este momento soy un Diputado del Grupo mayoritario; acuérdesese de que soy amigo suyo, y en cuanto a la gestión de su economía personal, hágase usted la propia para evitarse sorpresas; es decir, yo creo que hay muchos madrugadores en nuestro país y el momento no está para dejar que la economía se la gestionen a uno terceras personas. (Risas.) Se lo digo como amigo; yo procuro gestionármela yo solo, por aquello de que si me vaya mal, prefiero que sea por mí y no equivocarme a través de otro.

Por lo demás, sólo me queda felicitar al señor Jara, porque él ha tomado en serio todo el problema de la salud mental de Leganés; ha tomado la decisión de cambiar de Gerente, sin que tenga que ver nada con este problema, porque en absoluto es un problema que vaya ligado lo uno con lo otro sino que está en relación con nuevos programas que él quiere poner para ir actualizando la salud mental. Yo comparto en cierta medida la opinión que tiene el señor Sánchez Gatell de que la salud mental pueda ser la cenicienta de la sanidad. Yo comparto con usted esa opinión y creo que entre todos tenemos que hacer los esfuerzos necesarios para que eso se vaya superando y que la salud mental esté donde debe estar. Para ello, lo primero que tenemos que hacer es integrar la salud mental dentro de los sistemas de salud generales, y cuando esa integración esté hecha en lugar de tener redes separadas, creo que las cosas irán mucho mejor. Muchas gracias por su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para contestar a los distintos Portavoces, tiene la palabra de nuevo el señor Director Gerente.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD** (Jara Delgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como es habitual en mis comparecencias, seguramente el señor Presidente tendrá a bien darles un turno extraordinario y por eso voy a contestar. Cuando doña Caridad decía en su intervención que reconoce el nombramiento, no sé exactamente a qué se refiere, y, por lo tanto, me gustaría saber si lo reconoce para bien, si le parece una buena idea, si reconoce la buena labor del doctor Barata o, si no, a qué se refiere cuando reconoce el nombramiento que desde primeros del mes de agosto tuvimos a bien hacer.

Le quiero dar un dato que es posible que no tenga, aunque no tiene por qué ser así: el Consejo de Administración incorpora el Servicio Regional de Salud al Gerente del Instituto de Salud Mental "José Germain", y no es un cese de nadie sino -vamos a ver cómo se podría explicar- una atribución de funciones que se le deja hacer al director-médico en funciones de gerente, en tanto que la vacante se producía, en tanto que se incorpora el Gerente. Parece que es un refuerzo y una apuesta por el centro que es innegable, dada la

experiencia y la talla de hospitales complicados, como el de Valdepeñas, que el doctor Barata lleva en su haber.

Es más, me consta, porque me lo han hecho saber diferentes miembros del Comité de Empresa del centro, que ha sido todo un acierto su nombramiento, con lo cual entiendo que su intervención va por lo positivo y no por lo negativo. Pero traía al caso una cuestión, y es que ese mismo día -lo digo a la hora de relacionar acontecimientos para centrar las cosas- toman posesión de su cargo: un nuevo gerente en el Hospital de El Escorial, el Director de Asistencia Sanitaria de El Escorial y el nuevo Jefe de Departamento de Salud Mental del Servicio Regional de Salud. Quiero decir que es posible que se pueda hacer una cierta relación causa efecto, pero lo puedo desmentir, en este momento, puesto que hemos tomado decisiones multilaterales independientemente de las denuncias producidas, en un momento dado, por el Grupo de Izquierda Unida de Leganés.

En relación a las fotos, le agradecería que me las remitiese; tendré muchísimo gusto en verlas. Desde que el Grupo de Izquierda Unida de Leganés hace una denuncia en la prensa -no se dirige, ni su Grupo Parlamentario ni el Concejal, al Director Gerente del Servicio General de Salud, ni siquiera al Gerente en funciones en aquel momento- con fecha 17 de mayo, yo creo que ha habido tiempo suficiente, hasta el 10 de octubre, para que, si de verdad hay una preocupación real por estos pacientes, ponerla de manifiesto y hacer llegar ese material gráfico que usted comentaba, para tomar acciones, y no dejar pasar cuatro o cinco meses con los enfermos en una situación delicada. Me parece que un ejercicio de responsabilidad, independientemente de la acción de control al gobierno, debe pasar por acometer las acciones que le lleven a uno, independientemente de las responsabilidades que se puedan derivar, al control de la situación tan lamentable y de forma -y perdóneme que lo califique- de forma bastante irresponsable que se hace por parte de su Grupo municipal en el Ayuntamiento de Leganés, porque "considera muy grave la situación" -y leo textualmente- "por la que están atravesando los enfermos psíquicos que están en proceso de rehabilitación". A mí me parece que calificar la situación de este enfermo como de muy grave es una grave irresponsabilidad porque crea una alarma social absolutamente injustificada.

Yo quiero decirles que desde el 1 de enero del año en curso, hasta el 21 de septiembre, se han producido un total de 44 actuaciones puntuales de diferentes oficios en los seis pisos protegidos: desde carpinteros, albañiles, calefactores y electricistas -no sé si se me queda algún oficio en el tintero, es posible que sí-; se ha actuado en 44 ocasiones. Yo no sé si en su casa -en la mía, le puedo decir que no- interviene un personal cualificado siete veces en menos de un año, como media, en un piso, por lo que me parece que hablar de descuido es hablar demasiado, en este caso. Yo creo que más de siete veces por piso en lo que va de año, hasta el 21 de septiembre, me parece que no es tener dejado, ni mucho menos, el mantenimiento de estos pisos.

Pero, además, se decía por parte del señor Sánchez Gatell que, efectivamente, hay dos actuaciones mínimas ordinarias en el protocolo; efectivamente, eso está escrito es el mínimo de mínimos. Lógicamente, además de la limpieza habitual que hacen los propios habitantes, como la hacemos cada uno en nuestra casa -unos más que otros, desde luego-, hay además actuaciones, supervisiones, actuaciones de emergencia -honestamente no tengo el dato- que se producen habitualmente, porque forma parte de la evaluación semanal que se realiza por parte de la unidad de apoyo y de rehabilitación que se hace cargo de este programa.

Efectivamente, el programa -me he podido expresar mal- no dedica a estas personas un régimen de exclusividad, porque sería incluso estigmatizar a este tipo de pacientes dentro de los propios programas, se trata de un programa más en una visión amplia lo que es la rehabilitación psicosocial de estos enfermos; efectivamente, no es un psiquiatra exclusivamente para los seis pisos; no es un psicólogo coordinador para los seis pisos; no es una supervisora de enfermería para los seis pisos, sino que son personas que tienen encomendadas esta tarea además de otras dentro de la unidad de rehabilitación del Hospital.

Respecto al grado de limpieza, yo he pedido al doctor Barata, actual Gerente, que hiciera una breve auditoría durante cuatro meses, de forma aleatoria, y, en ningún caso, la situación de la limpieza pasa por estar entre limpio y excesivamente sucio, y jamás está por debajo de moderadamente limpio. Por lo tanto, me parece que el estándar de limpieza es suficiente, toda vez que lo que se va buscando no es cambiar de ubicación

la hospitalización; lo que estamos intentando es que los pacientes vayan cobrando, en base a una mayor responsabilidad personal, capacidades sociales que les permitan ir viviendo, pasado un cierto tiempo, con absoluta integración en cualquier comunidad de vecinos de cualquier parte de Madrid.

A mí me gustaría responderle sobre estas acusaciones que usted hace, responsablemente y en función de sus atribuciones, pero no le voy a contestar yo, doña Caridad; le van a contestar 86 profesionales del hospital, que han firmado un escrito en apoyo de la actuación que el centro hace, yo creo, de forma ejemplar; reconocida, tanto a nivel nacional como internacional, en múltiples ocasiones. No voy a leerlo entero; pero sí me gustaría hacer relación de los puntos de este escrito, y, por supuesto, también les voy a leer un segundo escrito de los componentes del Programa de Apoyo Comunitario, que, en su totalidad -es decir, las seis personas-, firman una carta donde plantean su profundo malestar por la difusión de esta noticia y las falsas afirmaciones en ella vertidas, por los siguientes motivos -y leo rápida y textualmente-: "Los Servicios de Salud Mental dependientes del 'José Germain' han desarrollado en la región un modelo progresista, con el apoyo, en mayor o menor medida, de todos los Grupos Parlamentarios de la Comunidad de Madrid, principales organizaciones sindicales, así como asociaciones de familias, usuarios y profesionales en el ámbito de la salud mental.

"En segundo lugar, afortunadamente, en el transcurso de éstos se ha desplegado en esta área sanitaria una amplia y completa red de servicios de salud mental públicos, resultando en la actualidad, posiblemente, la zona de la Comunidad de Madrid mejor dotada y que mejor cubre las necesidades de salud mental de sus usuarios.

"En tercer lugar, la existencia de seis pisos supervisados en la villa de Leganés representa una de las mejores alternativas posibles para un sector de pacientes que, a pesar de su patología grave, pueden llevar una vida digna, sin necesidad de estar hospitalizados, y representa, a nuestro juicio, el triunfo frente a la cada vez más frecuente opción de la institucionalización prolongada que, a veces, se practica sin objetivos rehabilitadores y sin tener en cuenta las necesidades y calidad de vida de estas personas."

Se preguntan estos profesionales, 86 en total -he tenido la paciencia de contarlos-, "cómo se

puede criticar que personas que han sufrido largos años de hospitalización puedan ahora vivir y disfrutar, como cualquier otro vecino de Leganés, integrado en la comunidad.” Por no ser demasiado prolijo, no sigo; pero el escrito, por supuesto, está a su disposición, con los DNI y las firmas de todas las personas que lo firman.

En relación al equipo directamente implicado en el desarrollo, también le haré sucintamente la exposición de los siete puntos que plantean en su escrito; creo que dicho escrito lo tiene en su poder el Concejal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Leganés. Dice así: “Con respecto a la nota emitida por el Gabinete de Prensa de Izquierda Unida de Leganés, los trabajadores del equipo de supervisión del Programa de Pisos Supervisados del Instituto Psiquiátrico del Servicio de Salud Mental ‘José Germain’, queremos precisar: primero, que existe un programa de trabajo claramente estructurado respecto a la supervisión de los pacientes adscritos a estos pisos.

“Segundo, que este programa incluye supervisión diaria” -contesto a alguna pregunta que se me ha hecho- “mañana y tarde, en la que una auxiliar de enfermería realiza visitas diarias a todos los pisos del Instituto.

“Tercero, que este programa incluye supervisión diaria, mañana y tarde, para el control de la medicación. Que, además, existe un apoyo para festivos, noches y fines de semana, realizado desde la Unidad de Rehabilitación, por el equipo de enfermería y el médico de guardia del Instituto.

“Cuarto, que este programa incluye el seguimiento terapéutico, por parte de un psiquiatra y un psicólogo, con una periodicidad de dos grupos semanales, además de la atención individualizada, además de la asistencia a talleres ocupacionales durante la mañana, de acuerdo a sus programas individualizados de rehabilitación.

“Quinto, que este programa incluye seguimiento diario del nivel de autocuidado de los pacientes.

“Sexto, que este Programa incluye el seguimiento de los pacientes para la realización de las tareas domésticas, incluyendo el apoyo a la compra diaria, que se realiza acompañándolos, con el propósito de incrementar su autonomía personal en dicha actividad.

“Séptimo, y último, que el Programa incluye un seguimiento diario, por parte de la trabajadora

social del Programa, de todos aquellos aspectos relacionados con la socialización del paciente, y la administración y gestión de sus recursos.

“Firmado: doctor Andrés Blanco de la Calle, psicólogo coordinador; don Antonio Morales Servián, supervisor de enfermería; doña Cristina Mourillo, psiquiatra adscrita; doña Marciana Ballester, auxiliar de enfermería; doña Rosa Louzau, trabajadora social; doña María Ángeles Martín del Campo, auxiliar de enfermería adscrita al Programa de Apoyo Comunitario”.

No le contesto yo, doña Caridad: le contestan los profesionales implicados en el día a día; no le contesta este Director General, le contestan los acontecimientos. Una visión responsable de las cosas siempre es perfectible; ya sabe usted que no soy nada maximalista; por supuesto que estas recomendaciones que usted me hace las tomo de buen grado, y le puedo asegurar que yo personalmente, junto con el doctor Barata, aquí presente, procuraremos que los fallos que haya, y las mejoras que se puedan hacer, se hagan. Le agradezco que me dé la oportunidad de ocuparme de una tarea que me gusta: como médico, vocacionalmente, y como responsable público en estos momentos. Pero, desde luego, no me parece sensato hacer un discurso, que usted no ha hecho tanto como sí se ha hecho desde su Grupo municipal en Leganés hablando de una situación muy grave; creo que, no sólo no es muy grave, sino que es bastante satisfactoria; hay que preguntar a los profesionales que cuidan de estos enfermos, y a los propios enfermos.

Respecto a las cuentas, don Eduardo, creí que, en algún momento me iba usted a decir que faltaba un millón de pesetas; como no me ha dicho esto, me ha dejado absolutamente tranquilo, y le garantizo que le daremos la información en cuanto la tengamos disponible, porque honestamente, le digo que no la tengo en este momento. Mientras el dinero no falte, como ha sido casi la norma durante mucho tiempo, yo estoy tranquilo, porque, sin duda alguna, el ahorro es un factor de normalización social, y un país que ahorra va mejor que un país que no ahorra; no sé si, realmente, ese millón de pesetas se ha ahorrado; o no se ha ahorrado, desde luego, si se ha ahorrado no es para criticarlo. Yo pensé que la crítica podría ir en otra dirección. En cualquier caso, si ese dinero se ha ahorrado, y tiene su dueño, seguramente su destino será revertirlo en esos pacientes.

Respecto a la ocupación, mis datos son que es del cien por cien, don Eduardo; no tengo, en estos momentos, datos disponibles que me permitan decir que hay cuatro camas vacías en estos pisos; si es así, desde luego, tomaremos medidas para que pacientes que puedan estar en circunstancias de tener de acudir a estos recursos, lo hagan inmediatamente. No dispongo de esta información, pero a fecha de corte 10 de septiembre, las camas estaban al cien por cien. Nada más, señor Presidente; Señorías, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. *(La señora García Álvarez pide la palabra.)*. Para una puntualización muy concreta.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señor Presidente, la petición que me ha hecho el señor Jara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco que me haga la petición, señor Jara, lo que venía a reconocer precisamente, es que se hubieran tomado medidas ante las situaciones que se estaban produciendo en dicho Instituto; ésa ha sido una de ellas. Usted dice que no, pero ¡Qué casualidad! La otra es el lugar donde también se produjeron problemas: en el Hospital de El Escorial. Así son las cosas. ¡Qué le vamos a hacer! *(El Señor Sánchez Gatell pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Gatell, ¿quería puntualizar algo?

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: No tengo ninguna duda de que el protocolo sea el que usted nos ha dicho, lo que sí esperaba de la comparecencia es que nos diera cuenta del grado de cumplimiento de ese protocolo, y si usted ha reconocido que puede haber deficiencias en la gestión de los pisos, yo creo que el momento de que esas deficiencias se hubieran puesto encima de la mesa hubiera sido en esta comparecencia, no que se ponga a investigarlas a partir de ahora.

Una aclaración por parte de nuestro Grupo clarísima: yo no tengo el gusto de conocer al Concejal del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida correspondiente y la verdad es que no conozco sus declaraciones, si alguien critica la existencia de esos pisos, de esos programa o de esos procedimientos, desde luego, no estamos de acuerdo en absoluto con esas críticas. No creo que sea eso lo que haya criticado este Concejal, pero si lo ha hecho, no estamos de acuerdo. Lo que nosotros criticamos es el estado, la gestión, etcétera. Yo creo que eso es absolutamente legítimo, y que tiene como finalidad mejorarlo y no, por el contrario, echar arena a los engranajes ni nada por el estilo, sino solucionar los problemas.

Señor Jara, ahorrar dinero en lo público es ineficiencia, sencillamente; ése es el término con el que se describe ahorrar dinero cuando hay necesidades y, desde luego, si usted me niega que hay necesidades, entonces acabamos de hablar. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Solamente agradecerle una vez más a la Portavoz de Izquierda Unida que no haya dicho que yo lo hago mal, porque en vista de la efectividad que tiene, seguro que mañana me cesan. *(La Sra. GARCÍA ÁLVAREZ: Es posible, señor Rodríguez.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre competencias de su Consejería previstas para su traspaso a los Entes Locales dentro de la futura negociación respecto al Pacto Local.**

———— C-282/01 RGEP. 2401 (V) ————

En primer lugar, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Izquierda Unida para explicar los motivos

de la petición de comparecencia.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: En este caso va a intervenir el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. En estos minutos que tengo para preguntarle al Director General, en primer lugar, quiero agradecer la presencia del Consejero, pero no viene habitualmente, por eso le agradecemos su presencia, aunque, como usted sabe muy bien, tiene obligación de venir alguien del Gobierno para controlarlo, porque, si no, estaríamos mal; mal estamos, pero sería peor.

Quiero iniciar esta comparecencia diciendo que en esta historia tan larga del Pacto Local, en la que primero el señor Cobo -que fue y es en este momento Consejero de Presidencia-, nos presentó un borrador que anunció el señor Gallardón a bombo y platillo, del Pacto Local en el debate del estado de la región. Luego, cambia otra vez el Gobierno y el señor Mayor Oreja se ocupa del Pacto Local; el señor Oreja se ocupa del Pacto Local con unas dudas "hamletianas" que nos producen angustia: sí, no; no va el pacto. Sí va el pacto; es posible; no es posible y, por fin, por sorpresa, nos dice que sí, que va el Pacto Local y además añadida la Ley de Administración Local, y nos lo manda por mensajero, lo cual es muy de agradecer.

Con los documentos recibidos, usted comprenderá que este modesto Grupo Parlamentario Izquierda Unida lo que intente conocer sea cuál es la pretensión del Gobierno, cuál es la pretensión de su Consejería en las transferencias que pueden ocurrir sobre el Pacto Local en sanidad, porque nos preocupa y nos hace pensar lo que los dos documentos -y aquí tengo los dos documentos, y me imagino que usted también los tendrá-, nos hacen pensar: que las transferencias pueden ser las transferencias de la sanidad universal, y con universal me refiero del universo, porque no dicen más que eso de la "sanidad universal". También nos preocupa lo que nos dice el otro documento de que las transferencias a los Ayuntamientos pueden ser transferencias de sólo un concepto.

Nos gustaría saber, y me imagino habrán trabajado en coordinación en el Gobierno, cuáles son las transferencias que ustedes tienen previstas para el Pacto Local, si es que tienen ustedes

prevista alguna transferencia. Ésa era nuestra preocupación y nos preocupa porque nos parece para los madrileños -y con madrileños me refiero no sólo a los de Madrid, sino a los de la Comunidad Autónoma de Madrid- importantísimo esto del desarrollo del Pacto Local para los ciudadanos y ciudadanas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. En primer lugar, quiero pedirle disculpas por el cambio de género. En segundo lugar, tengo que decir que se ha recibido delegación del Consejero en el Director General. Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA** (Babín Vich): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Efectivamente, Señoría, creo que todos estamos absolutamente convencidos de la importancia del Pacto Local. Por tanto, ni me corresponde a mí ni voy a venir aquí a hacer un alegato sobre su trascendencia porque, si además puede existir una sensibilidad especial en un sector, digámoslo así, de la Administración de la Comunidad de Madrid, en relación a todo lo que significan los procesos de transferencias, cómo no en el sector salud donde en estos momentos, como S.S. sabe perfectamente, estamos siendo nosotros objeto de la negociación para la recepción del traspaso de competencias de asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

Yo creo que, aunque sólo fuera por eso, esto ya marca de alguna manera y nos hace conscientes de la necesidad -yo diría más: de la utilidad, que seguro que todos compartimos- de que aquellos servicios que puedan ser más eficientemente sustentados por la Administración más cercana al ciudadano puedan hacerse de esa manera y, por lo tanto, producir los traspasos o delegaciones de competencias que sean menester para cumplir con ese fin. En ese sentido, y no sólo por eso, si S.S. me lo permite, me gustaría hacer un comentario previo: es obvio que todos los departamentos de la Administración de la Comunidad de Madrid han recibido, como no puede ser de otro modo, el encargo pertinente en relación con lo que significa un planteamiento sustentado por el propio Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al avance sobre el Pacto Local en el marco de esta Legislatura; y, cómo no, la

Consejería de Sanidad se alinea con ese planteamiento y trabaja desde esa perspectiva.

Por eso, y aunque sea un argumento de muy baja estofa -yo lo reconozco- para plantearlo aquí, admítame S.S. que le diga que el Consejero de Sanidad me pidió expresamente, ya desde hace mucho tiempo, que mantuviera un contacto permanente con la Dirección General de Administración Local en relación con lo que significa el progreso de los planteamientos que la Consejería, que sectorialmente es responsable del impulso de este Pacto, va produciendo; y, desde esa perspectiva, es por lo que, junto con otras razones que SS.SS. conocen perfectamente y que tienen mucho que ver con el trabajo que se está realizando con la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, el Consejero ha estimado pertinente que, por delegación suya, le pudiera representar en esta comparecencia.

En cualquier caso, probablemente sea insatisfactorio para S.S. mi planteamiento, puesto que no voy a hurtarle que no tenemos un planteamiento de listado epigrafiado de competencias que puedan ser transferidas a los municipios. Y esto es así porque, siendo conscientes, a través de esa función de coordinación que hemos de sustentar en todo momento, de que es iniciativa de la Consejería de Justicia, y en concreto de la Dirección General de Administración Local, independientemente de las transformaciones que el Gobierno haya podido sufrir en fechas recientes, el impulso de este Pacto, y siendo conscientes del contenido del anteproyecto de ley para el desarrollo del Pacto Local que S.S. conoce, con sus 18 artículos, con su Disposición Transitoria, pero, sobre todo, con un aspecto que yo no puedo olvidar reseñar, que es la concepción, dentro de ese anteproyecto, de una Comisión Mixta de Coordinación y de las correspondientes Comisiones sectoriales, a las que se les atribuye, entre otras cosas, en el propio texto del anteproyecto, una función muy concreta, que es la de la fijación de los tramos de población de los municipios destinatarios de las transferencias o delegaciones, entenderá S.S. que es bastante difícil hacer un planteamiento sin que previamente se hayan fijado las bases, en virtud de las cuales tal transferencia o tal delegación puede tener efecto.

Permítame S.S. que le recuerde también, porque, sin duda, forma parte del hilo argumental de mi respuesta, que en las sucesivas comparecencias

que se han planteado ante esta Comisión, se han sustanciado a lo largo de esta Legislatura -la primera, cómo no, del propio Consejero, y algunas también en mi persona; perdone que se lo recuerde-, se han fijado las prioridades de la Consejería de Sanidad para esta Legislatura. En materia, concretamente, del Pacto Local, esta prioridad figuraba en un decálogo que está reflejado en el Diario de Sesiones de la Asamblea, y que tanto el Consejero como yo tuvimos el honor de transmitirles a SS.SS., en un lugar, obviamente, inferior, en prioridad de rango, a otras que la Consejería tenía que abordar en el marco de esta Legislatura, como eran: el propio desarrollo de la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, a la que me he referido antes; las negociaciones para el traspaso de funciones y servicios de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a la Comunidad de Madrid; la colaboración necesaria de la Consejería de Sanidad al cierre -digámoslo así- del Pacto de Financiación Autonómica, en términos de asegurar la viabilidad de esa transferencia, a expensas de la financiación suficiente para los servicios sanitarios, y es, precisamente, con esas prioridades con las que hemos venido trabajando y cumpliendo, como a la vista está, en estas fechas.

Es por congruencia con ese anteproyecto y con ese orden de prioridades, y reconociendo previamente -como ya he hecho- que hay que sustanciar, hay que cerrar muchos aspectos relativos a la negociación de las bases sobre las que se puede sustentar el Pacto Local antes de poder tomar determinaciones sobre ofertas específicas de servicios o sobre demandas específicas que figuran en muchos documentos de los municipios, por lo que yo no estoy en condiciones, no está la Consejería de Sanidad en condiciones, y así me corresponde comunicarlo a Sus Señorías, de detallar en esta fase del procedimiento cuáles pudieran ser esas competencias que hay que transferir.

No obstante, y para terminar sí me gustaría comentarle que independientemente de lo que el Pacto Local significa, y con todo lo que ya he dicho desde el punto de vista del respeto que nos merece una iniciativa de este tipo, sí que intuyo -en la función que me corresponde- que también el espacio de coordinación y de posible transferencia y de traspaso de funciones hacia los municipios pueda estar contemplado e, incluso, a lo mejor, antes que en el pacto Local, simplemente por

razones de tiempo, en el marco de la propia Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Eso es algo que SS.SS. -me consta que están recibiendo el anteproyecto de dicha Ley- podrán corroborar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, sinceramente, yo no le quiero menoscabar en ningún caso su presencia; ése no era mi objetivo, sino que políticamente pensamos que el Consejero tiene la obligación de venir aquí de vez en cuando a decirnos algo, a contestar lo mismo que ha contestado usted, que es nada, pero a contestarnos algo, y no sólo en el Pleno de la Asamblea de Madrid. Su presencia es bien recibida por este Grupo Parlamentario y no quiero que eso sea el motivo de esta comparecencia, que es otro.

Le agradezco también lo de la Ley General Sanitaria. Ayer se reunió nuestro Portavoz con el Consejero, y, por lo menos, fue mejor que lo del Pacto Local, que fue con una cartita a través de un mensajero; mucho mejor. Se va progresando en las relaciones del Gobierno con la oposición; eso es positivo. Vamos a ver si alguna vez nos dan tiempo suficiente para, como hacemos nosotros en el Pacto Local, presentarle al señor Gallardón una alternativa a la cual todavía no nos ha contestado, y de esto hace ya casi dos años. Nos ha contestado con otra alternativa, y por eso nos preocupa. Fíjese usted, en el Proyecto que presenta el Gobierno, en el artículo 2 dice: "Sanidad", y en el anteproyecto primero, me parece que dice -y lo voy a leer textualmente-: "Acciones de inspección en materia de salud pública" y punto; no hay seguido. El seguido se lo digo yo y es que, de acuerdo a la Ley General de Sanidad y a la Ley de Bases del Régimen Local, las competencias que tienen transferidas los Ayuntamientos son:

Participación en los órganos de dirección de las áreas sanitarias de salud.

Control de medio ambiente: contaminación atmosférica, abastecimiento de aguas potables, saneamiento de aguas residuales, residuos urbanos, etcétera.

Control sanitario de industrias y actividades de servicios, transportes, ruidos, vibraciones, etcétera -me imagino que usted lo conocerá, evidentemente; lo doy por hecho-.

Control sanitario de edificios, lugares de convivencia humana, especialmente centros de rehabilitación, peluquería, sauna, etcétera.

Control sanitario, suministro y distribución de alimentos y bebidas.

Control sanitario de cementerios y política de sanidad mortuoria; protección de salubridad pública; desratización, desinfección, etcétera.

Participación en la gestión de la atención primaria de salud." Todas ellas son parecidas también, evidentemente, a las que tiene el Servicio Regional de Salud, pero es que éstas se las concede ya a los Ayuntamientos la Ley General de Sanidad y la Ley de Bases de Régimen Local actual; por lo tanto, éstas son unas competencias que tienen los Ayuntamientos. Es cierto que se va a desarrollar la Ley Sanitaria y que vamos a tener unas transferencias, pero la preocupación de nuestro Grupo es que ustedes se aclaren, porque nos tienen preocupados con el Pacto Local. Preocupados al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y a los 179 Ayuntamientos de esta Comunidad, sean del Partido Popular, de Izquierda Unida o del Partido Socialista-Progresistas, porque es evidente que hasta este momento, después de dos años, no hay nada sobre el Pacto Local, más que unos papeles que tenemos aquí con unos epígrafes de cosas. En este caso, el epígrafe dice: "Sanidad", pero ¿la sanidad universal, la sanidad que nos transfiere el Ministerio de Sanidad, toda, se va a transferir a los Ayuntamientos? ¿Qué va a hacer? Esto es una pequeña "boutade", señor Director General, pero es que es en serio; esto no puede seguir así.

Ustedes tendrían que tener, como mínimo, algunos objetivos, además de los que existen, de transferencias sobre Pacto Local en Sanidad, porque, además, ustedes están negociando ya las transferencias sanitarias y tienen que tener algún objetivo: uno, dos, tres, cuatro, los que sean, pero es necesario, y por eso la comparecencia no sólo se la hemos pedido a ustedes, las hemos pedido a cada Consejería, a cada Consejero, para que nos vayan contando qué ha pasado con eso que se iba a hablar del Pacto Local, la importancia tremenda a la que se refería el señor Ruiz-Gallardón; el borrador que nos dio el señor Cobo; el borrador que le dimos

al señor Ruiz-Gallardón; el borrador que nos ha dado el señor Mayor Oreja y, ahora, a ver si nos da otro borrador la nueva Consejera.

Usted me dirá que la oposición es muy exigente. No, la oposición es absolutamente sensata, seria y responsable, y lo que pide es que tengan ustedes algún proyecto y que nos lo digan, si quieren, porque para eso tienen mayoría absoluta. Pero que nos lo digan, si ustedes creen que, esto de la cosa democrática, es también hacer acuerdos o, por lo menos, dar información a la oposición, porque nos preocupa; nos preocupa responsablemente; nos preocupa porque afecta a 179 municipios, y nos preocupa porque afecta a cinco millones y pico de habitantes de esta Comunidad. Nada más, y muchas gracias, señor Director. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** Muchas gracias, señor Presidente. ¡Bueno, señor Babín! La verdad es que el Consejero le ha delegado a usted la faena de esta tarde, porque esto es una faena mucho más que otra cosa.

Es verdad lo que decía mi colega de Izquierda Unida: que no gozamos de la aquiescencia del señor Consejero, porque no ha venido nunca; no es que haya delegado alguna vez, no ha venido nunca. Vino a presentar su programa cuando empezó la Legislatura, y se acabó; no ha vuelto más. No pasa nada, como bien decía mi colega; bienvenido sea usted, como siempre lo hacemos, pero, claro, no lo decimos cada vez que viene, porque tendríamos que decirlo todos los días. Pedir al señor Consejero que comparezca forma parte de la utopía parlamentaria, y está bien... ¡Qué tiempos aquellos cuando los Consejeros venían! Es verdad que, probablemente, mi colega del Grupo Popular dirá que éste es un Reglamento pactado por todos los Grupos Parlamentarios que permitían, etcétera, etcétera; pero, ¡hombre!, alguna vez como deferencia, sobre todo en estos temas, debería de venir el Consejero. Éste es un tema que tiene calado político, un calado político serio, y tiene que ser el máximo responsable político de la Consejería el que responda.

De su discurso quedan claras al menos tres

cosas: que está usted encantado con el Pacto Local; que tiene usted mucho respeto al Pacto Local, y que usted desea que salga el Pacto Local. Muchísimas gracias. Ha quedado muy claro que tiene usted respeto, que tiene usted ganas y que tiene usted interés, pero nada más. Además, su respuesta está llena de trampas, porque nos remite usted permanentemente a una ley que no podemos discutir, que es la LOSCAM. Si pudiéramos discutirla, le diría que no viene prácticamente nada sobre delegación de competencias, como usted sabe muy bien o debería de saberlo, si es que ha leído usted la LOSCAM, que es posible que sí. No viene nada; viene lo de siempre, lo que dice la Ley de Bases de Régimen Local y ni siquiera lo que dice la Ley General de Sanidad. Por ejemplo, a lo que se refería mi colega de Izquierda Unida, es una referencia explícita a la capacidad, a la participación de la dirección de las áreas sanitarias, pero no viene ni una coma sobre ese tema, ni una coma. Es decir, se limitan ustedes a repetir -más largo y más desarrollado, más reglamentariamente desarrollado- lo que dice la Ley de Bases de Régimen Local, punto. No quieren ustedes hablar de este tema; se escabuyen ustedes de este tema y nos les interesa hablar de este tema. Donde han podido ustedes plasmarlo con tranquilidad ha sido en la LOSCAM, y no podemos hablar de ella, porque no es el trámite parlamentario, no viene; así que ahórrese usted el discurso de la LOSCAM, porque no viene.

Lástima que esta comparecencia no hubiera sido hace una semana, porque entonces nos hubiera contado usted una Santísima Trinidad sobre la LOSCAM y nosotros, como siempre, le hubiéramos tenido que crear, porque la LOSCAM la hemos ido desgranando a lo largo de jornadas, jornadas, jornadas, reuniones y reuniones, informes ante el Consejo de Gobierno, teletipos, preguntas, intervenciones, etcétera, etcétera, etcétera, mezclando churras con merinas y discutiendo sobre cosas que no tienen nada que ver con lo que realmente tendría que haber sido; es una lástima -y yo lo siento profundamente- que esta comparecencia no haya tenido lugar hace una semana. De todas maneras, congratúlese usted, porque, si hubiera tenido esta comparecencia dentro de un mes, hubiera sido mucho peor. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo

Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Director General de Salud Pública la información que nos ha dado, de forma escueta y resumida.

Por otro lado, quiero decirle al señor Marín que no me sorprende que le llame la atención no ver al Consejero. Claro, el señor Marín no es una persona habitual en esta Comisión, y, por tanto, para un día que viene, ¡no pensara usted que esté! Eso es así.

Al señor Fernández también le llama la atención lo mismo; pero quiero decir, señor Fernández, que usted sólo pide la comparecencia de los gerentes de los hospitales. (*Risas.*) Si pide la comparecencia de un gerente, comparecerá el gerente. ¡Pida usted la comparecencia del Consejero! Es decir, vienen los que ustedes solicitan, y, si van a hablar de un tema, que es el Pacto Local, lo que se puede transferir a los Ayuntamientos, ustedes saben que las Leyes, tanto la Ley de Bases de Régimen Local como la Ley de Sanidad, sólo conceden a los Ayuntamientos competencias en salud pública; por lo tanto, entiendo yo que será el Director General de Salud Pública el que mejor podrá informar sobre estos temas, porque la Ley General de Sanidad dice claramente que todas las competencias asistenciales que tienen los Ayuntamientos tienen que ser transferidas a las Comunidades Autónomas. Es decir, la Ley lo que dice es que a los Ayuntamientos hay que quitarles las competencias asistenciales, y es una Ley de rango superior, porque es una Ley que tiene la característica de Ley marco, y, por lo tanto, de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional, y, o cambiamos esa Ley, o no podremos hacer lo contrario de lo que marca. Ésa es una cosa que nos tiene que quedar clara.

Por tanto, yo creo que, para hablar de transferencias a los Ayuntamientos, que tienen que ser de salud pública, la persona idónea, desde mi punto de vista -y, además, me consta que es un buen profesional, aparte de un buen político y director general-, es el Director General de Salud Pública. Yo creo que ésa debe ser la razón, porque podía haber delegado en el Viceconsejero, en el Director General de Sanidad o en el de Planificación; pero no, viene el que tiene que hablar

de esto.

Es verdad que en la LOSCAM -yo, la verdad, no lo he leído, porque me lo han entregado ayer- se hace referencia a la Administración Local. Pero creo que no les debe alarmar si viene mucho o viene poco; a tiempo están de hacer las enmiendas pertinentes, y ya negociaremos lo que haya que negociar: si tiene que ser mucho o tiene que ser poco. Pero no se puede llegar y decir: mire usted, es que esta Ley, como trae poco... Pues, mire, ya tiene una oportunidad y un sitio por donde enmendar: en aquello que sea débil, hay que reforzarlo, y estoy seguro de que será admitido por los que sean miembros de esa Ponencia, por parte del Grupo Popular, que serán personas dialogantes, sensatas y responsables, igual que los de Izquierda Unida, o, al menos como ellos, porque no creo que seamos ni más sensatos ni más responsables ni más demócratas ni más dialogantes que Izquierda Unida, pero, al menos, somos exactamente igual que ellos. Como muestra, basta mirar el Diario de Sesiones de toda la historia de esta Comunidad y ver el número de propuestas de Izquierda Unida que ha aprobado el Partido Popular y el número de propuestas que ha hecho el Partido Popular que ha aprobado Izquierda Unida, que puede ser una proporción de ocho a dos; es decir, por cada ocho que nosotros les hemos aprobado, ustedes nos han aprobado dos, sobre todo en la época en que tenían mayoría. Eso es el diálogo, la sensatez y la responsabilidad.

En cualquier caso, yo no sé qué esperaban que les podrían decir, porque, si se está hablando de un Pacto Local, ese Pacto habrá que hacerlo con 179 municipios. ¿Ustedes creen que con 179 municipios se negocia y se llega a acuerdos en diez minutos? Miren ustedes, aquí, que somos tres grupos políticos -por tanto, habría que negociar con tres-, lo que se tarda a veces para sacar adelante las cosas, imagínense si hay que negociar con 179, porque cada uno, aparte de los intereses generales, tendrá los particulares de su municipio. Por tanto, no es un pacto fácil de hacer.

En cuanto a la Ley de Administración Local, es una Ley que está anunciada; en su momento, entrará en la Cámara, y entonces veremos qué es lo que dice; pero, en tanto en cuanto la Ley no entre aquí, indudablemente, no sabemos qué es lo que puede decir. En cualquier caso, sí tengo que reconocer que en la iniciativa de Izquierda Unida hay un hecho positivo: en tanto en cuanto se hable del Pacto Local y se hable de transferencias a los

Ayuntamientos, quiere decir que se demuestra una preocupación -que nosotros también compartimos- sobre la función que tienen que desempeñar los Ayuntamientos en nuestra Comunidad Autónoma, y también tengo que reconocer que no hemos sido nosotros, desde el Gobierno, los que dictamos una ley en donde restringían las competencias, al menos en materia sanitaria, a los Ayuntamientos. Es decir, no hemos sido nosotros; ha sido una Ley que está apoyada, y, por tanto, es legítima; nuestra obligación es acatarla, y, en tanto en cuanto no se modifique, la vamos a acatar.

En cualquier caso, creo que es bueno que se hable previamente antes de cambiar cualquier cosa; crear una conciencia social; informar a la gente, y yo creo que, una vez que se ha abierto este camino, será positivo. Por lo tanto, yo tengo que agradecer que se haya traído esta iniciativa, que es lo que yo veo de positivo; pero no creo que nos pudieran dar más información de la que nos ha dado el señor Director General, al que una vez más le doy las gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para contestar a los Portavoces de los distintos Grupos, tiene de nuevo la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA** (Babín Vich): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Señorías, no tengan ningún temor: en absoluto me he sentido menoscabado. Y digo una vez más -lo he dicho ya muchas veces en comparencias anteriores-: para mí es y será siempre un auténtico honor estar aquí; por tanto, encantado, y, si eso es con frecuencia, evidentemente, responderá a las múltiples iniciativas que se presentan, para lo cual -permítanme opinar- creo que está esta Comisión, de la que los beneficiarios últimos serán los ciudadanos. Así que, en ese sentido, no les quepa la menor duda de que nos seguiremos viendo con muchísima frecuencia, al menos mientras el Consejero mantenga la confianza que tiene depositada en mí.

En cualquier caso, sí me atrevería a decir -es una opinión personal, y quiero que así conste- que, probablemente, si las comparencias del Consejero se producen en esta Comisión, han de ser, desde luego, para trasladar temas mucho más

ultimados que el que era objeto de esta comparencia, porque permítame, Señoría, que le haga unas simples matizaciones a lo que ha sido su exposición; simples matizaciones. Yo creo que, en lo esencial, estamos absolutamente de acuerdo, porque, S.S., alude al artículo 2 de este Anteproyecto de Ley del Pacto Local, y dice: "Claro, tenemos una duda amplia -digámoslo así- entre si es toda la sanidad o una parte de la misma. Hombre, el artículo 18 del mismo proyecto, y sólo tiene 18 artículos el anteproyecto, yo creo que es bastante racional cuando dice en su epígrafe 1: "Por acuerdo de la Comisión Mixta de Coordinación de Competencias podrán crearse comisiones sectoriales para el estudio y concreción de las funciones o servicios susceptibles de transferencia o delegación en los diferentes ámbitos materiales de acción pública de competencia de la Comunidad de Madrid". Luego, creo que de la propia lectura se colige con toda facilidad que no estamos hablando de un todo 'lístico', sino que estamos hablando de grandes departamentos, de grandes áreas de actividades, de las cuales, en el marco de esa Comisión, habrá que concretar qué aspectos cumplen con esas especificaciones, que yo creo que todos compartiremos; es decir, aquellos servicios que, prestados desde la Administración más cercana al ciudadano, se puedan realizar de una manera más eficiente. De ahí, evidentemente, el hecho de que no se hayan dado todavía las premisas que permitan trasladarles a SS.SS. con toda concreción cuáles pueden ser los objetos de esa transferencia o de esa delegación.

Señoría alude -¡y faltaría más! ¡claro que eso se ha escrito en algún papel en algún momento!- a acciones de inspección en materia de salud pública; S.S. lo ha dicho como una hipótesis de trabajo sobre la que plantear el Pacto Local y, a continuación, me dice: "Es que eso ya es competencia de los Ayuntamientos". Permítame un matiz, Señoría: el artículo 25, que es al que S.S. se ha referido, de la Ley de Bases de Régimen Local en sus distintos epígrafes, cuando habla de la inspección en salud pública en sus distintas materias y, sobre todo, cuando habla de la inspección en salud pública relacionada con la higiene de los alimentos, atribuye a los municipios competencias en materia de comercio minorista y transporte. No obstante, como S.S., seguro, no ignora, las competencias de la Comunidad de Madrid son mucho más amplias en materia de higiene alimentaria; por tanto, el hablar, por ejemplo, como

hipótesis de trabajo, de acciones relativas a la inspección en materia de salud pública, indudablemente, abriría un escenario de posible transferencia de nuevas competencias que no les asigna la Ley de Bases de Régimen Local a los municipios de la Comunidad de Madrid. Por tanto, no estamos hablando de un escenario cerrado, donde el único reconocimiento pudiera ser el de las propias competencias de ese artículo 25, sino de la ampliación de esas competencias. Pero, como ha dicho el señor Rodríguez, ¿a todos los municipios por igual? A ¿Robledillo de la Jara -me imagino que el censo debe estar ahora mismo en torno a los 60 habitantes- igual que al municipio de Madrid con más de tres millones? Quizá no deba de ser este el escenario, y, desde luego, algo que a nosotros nos interesa conocer es cómo queda estructurado antes de hacer una oferta concreta.

Además S.S. no perdonaría, reconózcamelos, que yo hiciera aquí un planteamiento sólo posibilista, dubitativo, desde el punto de vista de la concreción de esas características básicas que tienen que investir el Pacto Local, porque inmediatamente S.S. lo haría valer desde el punto de vista de compromiso, y, si luego eso no se concreta en sus estrictos aspectos, evidentemente, sería demandado o sería criticado o, en cualquier caso, utilizado legítimamente desde el punto de vista de lo que la Administración de la Comunidad de Madrid viene a dar cuenta a sus Señorías.

En ese sentido, creo que es mucho más honesta una actitud que reconoce que hay intercambio de documentos y, por decirlo de alguna manera, ámbitos en los que se podría establecer la negociación, sin perjuicio y sin que entre en contradicción con lo que yo a S.S. le diga en este momento que no hay nada concreto que yo le pueda contestar en relación con el objeto específico por el cual ha demandado la comparecencia.

Antes de terminar, sólo me queda añadir que, precisamente porque creo que consta en esta Comisión que no soy persona que traslade incertidumbres -no es ésa precisamente mi característica fundamental-, aunque no sea el objeto en la LOSCAM, evidentemente, me consta, como no puede ser de otro modo, que sí está ampliamente tratado el tema municipal; lo que pasa es que a lo mejor hay que buscarlo. Desde esa perspectiva, creo que, probablemente no ha transcurrido el tiempo suficiente para que la lectura haya sido

suficientemente sosegada y se pueda encontrar, y no me refiero sólo al título específico sobre las Corporaciones Locales, me refiero a muchos otros aspectos contenidos en los títulos que integran el anteproyecto.

No tengo nada más que comunicarles, por lo cual, en cualquier caso, como no puede ser de otro modo, esta Consejería queda a su disposición para que, en función de cómo vaya progresando este asunto, podamos sin duda concretar mucho más que lo que hayamos podido hacer en esta ocasión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Abrimos un turno para hacer puntualizaciones concretas. Tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Un minuto, señor Presidente. Interlocutores no son sólo los 179 municipios, sino quien los agrupa: la Federación de Municipios de Madrid, porque, en esa figura que usted ha marcado de negociar uno a uno con los Ayuntamientos, Robledillo de la Jara, evidentemente, no puede tener las mismas competencias que otro Ayuntamiento. Hay figuras que ya se contemplan en el Pacto Local, incluso en los proyectos, en los que se dice que va a haber mancomunidades, etcétera. Por lo tanto, no era ésa mi pretensión.

El consenso es fundamental porque además, señor Director General, Señorías, donde se va a votar el Proyecto de Ley de Pacto Local es aquí; no la va a votar ni la FMM ni los 179 municipios, la van a votar los Diputados de esta Asamblea y, según dice el señor Gallardón, por consenso, porque, si no, sería difícil llegar a un acuerdo sobre el Pacto Local.

Termino. Voy a hacer una encuesta estudio porque estoy preocupado porque el Partido Popular nos ha votado demasiadas propuestas; a lo mejor nos hemos equivocado. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Quiero hacer una puntualización muy breve. Solamente le quiero

decir al señor Babín que, para que se ahorre buscarlo, en la sección 4, artículo 18, página número 22 viene una referencia y, después, en el artículo 137, página 67. Se lo digo para que se ahorre buscarlo porque yo sí lo tengo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. ¿El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular quiere intervenir? (*Denegaciones.*) Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA** (Babín Vich): Simplemente porque probablemente me haya expresado mal: no tengo absolutamente nada que oponer ni que matizar a lo que S.S. acaba de decir, pero sí creo que hay que seguir leyendo la LOSCAM.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General, por su presencia aquí esta tarde. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta por parte de los señores Diputados? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y treinta y cuatro minutos.*)







**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. .  
 a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .